

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

GILBERTO IBARRA
QUERELLANTE

v.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2022-0024

ASUNTO: Designación de Oficial Examinadora

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADORA

El 22 de septiembre de 2021, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) mediante Resolución nombró a la Lcda. Bárbara Cruz Muñiz como oficial examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

La Lcda. Cruz Muñiz ha sido designada por el Negociado de Energía para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El nombramiento de la Lcda. Cruz Muñiz permanecerá vigente hasta tanto el Negociado de Energía exprese lo contrario.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 16 de mayo de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que, en esta fecha, copia de esta Designación en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2022-0024 fue notificada mediante correo electrónico a: gilbertoibarra085@gmail.com, wayne.stensby@lumapr.com, legal@lumapr.com, Mario.hurtado@lumapr.com, Ashley.engbloom@lumapr.com y a juan.mendez@lumapr.com.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

GENERAL COUNSEL
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PO BOX 364267
SAN JUAN, PR 00936-4267

GILBERTO IBARRA
URB. SANTA ANA
C-14 CALLE TULANE
SAN JUAN, PR 00927

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 16 de mayo de 2022.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.